SUBASTA EN LÍNEA

50% Vivienda y 50% de parcela en Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona)

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 2024

70.000,00 €

Fecha de inicio 30/08/2021 12:00

Fin 29/10/2021 12:00

Subasta privada

Precio de salida : 70.000,00 EUR

Valor razonable : 100.000,00 EUR

Incremento mínimo de puja : 2.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 5.000€

Número de activos: 1

Ubicación:
Ronda de Migjorn, n.º 3, Urbanización Vistamar 08396 Sant Cebrià de Vallalta
BARCELONA España

Descripción

VIVIENDA: Se trata de la venta del 50% de una vivienda unifamiliar, en la urbanización Vistamar, de Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona). Consta de planta sótano, planta piso y buhardilla. Tiene una superficie útil de 84 m2.

La vivienda dispone de terraza, comedor, cocina, 3 dormitorios y 2 baños en la planta principal, buhardilla en la planta superior y garaje abierto en la planta inferior.

PARCELA: 50% de parcela sobre la que está edificada la vivienda, tiene una superficie de 1.626 m2.

Características

UBICACIÓN	Urbanización Vistamar, Sant Cebriá de Vallalta (Barcelona)
VALOR DE TASACIÓN	100.000€
M2 CONSTRUIDOS	84 m2
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, Tomo 2.247, Libro 85, Folio 126, Finca n.º 1.335.
DATOS CATASTRALES	5469200DG6056N-0001ZK (parcela sin edificar) y 5469221DG6056N-001KK (vivienda)
¿ESTÁ ALQUILADO?	Libre de ocupantes y arrendatarios.

Cargas y gastos

Sin cargas y con los gastos al corriente de pago.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 5.000€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaria Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 2024+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鈔

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑪

91 602 01 82